EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Observación directa:** Evaluará la implicación del alumnado en el trabajo diario a desarrollar, su actitud frente a la materia y las destrezas adquiridas.
- **Exposiciones orales:** A través de las intervenciones del alumnado y mediante los criterios establecidos en el Plan de Centro para la evaluación de la expresión oral, se valorará la competencia comunicativa del alumnado, el uso adecuado del lenguaje científico, el dominio de la terminología científica y los conocimientos adquiridos.
- **Exposiciones escritas:** Consistirán en pruebas escritas (exámenes) y presentaciones de trabajos bibliográficos. Mediante ellas se valorará el grado de adquisición de los conocimientos y destrezas necesarias para la superación de la materia, así como la capacidad para recabar información sobre un tema determinado y transmitirla al resto de la sociedad. Tendrán su referente en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje. También se valorará la corrección en la presentación escrita según los criterios para la evaluación de la expresión escrita establecidos para este fin en el Plan de Centro.

La recogida de datos se realizará en el cuaderno del profesorado (en formato digital o en papel). Dicho cuaderno reflejará todos los registros de datos obtenidos a diario que servirán, una vez aplicados los criterios de calificación, para la obtención de la nota final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Distinguimos en este apartado tres grupos de alumnos y alumnas y un cuarto punto para especificar la evaluación trimestral, ordinaria y extraordinaria.

a) Alumnado que puede asimilar la asignatura con normalidad
b) Alumnado con necesidades educativas especiales
c) Alumnado con evaluaciones pendientes y asignaturas del curso anterior
d) Evaluación trimestral, ordinaria y extraordinaria.

A) <u>ALUNMADO QUE PUEDE ASIMILAR LA ASIGNATURA CON NORMALIDAD.</u>

Se entiende que supera la asignatura cuando la calificación en Junio o Septiembre del año en curso es 5 o superior a 5. Esta calificación se obtiene como el cómputo de tres apartados:

1) Exámenes
2) Procedimientos
3) Actitud

1.-EXÁMENES.

Se utilizan para valorar los conocimientos, cuentan para:

2º, 3º y 4º de **E.S.O** con…….....**70%**

1º y 2º de bachillerato con …….. **80%**.

En todos ellos podemos considerar las siguientes características:

-Criterios de corrección
-Plazo para entregar las calificaciones
-Derecho del alumnado a revisar su examen.

<u>Criterios de corrección de los exámenes</u>:

□ Las cuestiones deben contestarse razonadamente valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
□ Se valorará positivamente la inclusión de pasos detallados, así como la realización de diagramas dibujos y esquemas.
□ En la corrección de los problemas se tendrá en cuenta el proceso seguido en la resolución de los mismos, valorándose positivamente la identificación de los principios y leyes físicas involucradas.
□ Se valorará las destrezas en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto en las unidades del sistema internacional.
□ Cada cuestión debidamente justificada y razonada con la solución correcta tendrá la misma calificación del resto de las cuestiones salvo indicación expresa del profesor o profesora.
□ En aquellas cuestiones o problemas que consten de varios apartados, la calificación será la misma para todos ellos salvo indicación expresa en los enunciados.

Plazo para entregar las calificaciones.

En reunión de departamento se acordó como fecha máxima 10 días a partir de la realización del ejercicio aunque lo más conveniente sería no tardar más de una semana por cuestiones de no solapar con otros temas a la vez que el alumnado debe conocer cuanto antes cuál es su rendimiento.

Derecho del alumnado a revisar su examen.

Es acuerdo del departamento enseñar el ejercicio el mismo día de la entrega de calificaciones y se atenderán todas las reclamaciones del alumnado, si es posible en el mismo día.

2.-PROCEDIMIENTOS.

Constituye para:

-2º, 3º y 4º de E.S.O ……15%

Valorándose de la siguiente manera:

1) **-Cuaderno de clase ……..……. 5%**

- Reúne todas las actividades realizadas en clase…….10
- No las reúne o le faltan…… 0

2) **-Intervenciones en clase voluntarias o a petición del Profesor ……..… 10%**

- Ejercicios enviados por el profesor realizados de una manera correcta……10
- Ejercicios enviados por el profesor realizado de una manera incorrecta…….....5

- Ejercicios enviados y no realizados…….0

El cómputo de este apartado se realiza de una forma trimestral y el profesor según su criterio podría optar por una calificación intermedia.

- <u>1º y 2º de bachillerato</u>……20%

Valorándose de la siguiente manera:

1) **Intervenciones en clase voluntarias o a petición del profesor… 10%.**

-Ejercicios enviados por el profesor realizados de una manera correcta……..……...10.
-Ejercicios enviados y realizados de manera incorrecta…….5
-Ejercicios enviados y no realizados……..0

2) Trabajo diario, trabajos bibliográficos, prácticas de laboratorio, actitud frente a la materia …….. 10%

Dado que en **1º de bachillerato** la asignatura consta de dos partes claramente diferenciadas de Física y Química se acordó calificarlas de la siguiente manera:

- Química 40%
  - Temas 1,2 y 3 (20%)
  - Temas 4 y 5 (20%)

-Física 40%
  -Temas 6 y 7 (20%)
  - Temas 8,9 y 10 (20%)

-Formulación 20%
  -Inorgánica (15%) con un máximo de fallos permitido del 10%
  -Orgánica (5%) con un máximo de fallos permitido del 50%

3.-ACTITUD.

<u>Para 2º,3º y 4ºde ESO</u>

Constituye el **15%** de la nota valorándose de la siguiente manera:

-Alumnos que por su actitud hayan tenido un parte por actividades contrarias a las normas de convivencia en la asignatura de Física-Química…….0

-Alumnos que tengan entre 5 y 10 llamadas de atención anotadas en el cuaderno del profesor……5

-Alumnado con menos de 5 llamadas de atención……10

El cómputo de este apartado se realiza de forma trimestral

B) *ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.*

Este apartado se contempla solo para los cursos de **2º y 3º**de ESO, destinado para alumnos con dificultades en el aprendizaje, provengan de otros países, salgan a clases de apoyo o cualquier otra característica que el profesor pueda observar a fin de tomar medidas para ayudarle. El profesor dará cuenta al departamento de orientación del alumnado con estas características para proceder a la adaptación curricular. Su evaluación en cuanto a la actitud se refiere sigue el mismo patrón que sus compañeros, pero los demás apartados son distintos y su valoración será solo y exclusivamente criterio del profesor según su ritmo de aprendizaje

C) ALUMNADO CON EVALUACIONES PENDIENTES Y ASIGNATURAS POR RECUPERAR DEL CURSO ANTERIOR.

Para el alumnado con evaluaciones pendientes su recuperación consiste en un ejercicio de la materia correspondiente con el mismo nivel de exigencia que el resto de los ejercicios, respetándole la calificación de los apartados de procedimientos y actitud.

Para el seguimiento del alumnado con asignaturas por recuperar del año anterior se tiene una reunión en los primeros 15 días de octubre donde se marcan las directrices del trabajo a desarrollar. Para la recuperación solo se computará la nota de los ejercicios y los trabajos realizados.

1) Alumnado de **3º y 4º ESO**. Una relación de actividades que siempre que sea posible se enviaran y remitirán vía informática y un ejercicio de dichas actividades que tendrá lugar en un recreo, este trabajo se realizará cada trimestre y debe de estar concluido en la última semana de noviembre, febrero y mayo.
2) Alumnado de **2º de bachillerato**. Dos relaciones de actividades y un ejercicio, si es posible por la tarde, cada trimestre. También se establece para estos alumnos una tutoría por el jefe de departamento para resolver dudas en un recreo de la semana, así mismo este trabajo como el anterior debe de estar concluido para la última semana de noviembre, febrero y mayo

D) EVALUACIÓN TRIMESTRAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

La calificación trimestral será el cómputo de los tres apartados estudiados anteriormente, media aritmética de los exámenes por el porcentaje que corresponda según E.S.O o bachiller más la puntuación de procedimientos y actitud.

Para la calificación ordinaria se tendrá en cuenta las calificaciones trimestrales o en su defecto las recuperaciones realizadas y ejercicios para subir nota (media aritmética de los tres trimestres) o bien la calificación del examen final de curso.

Para la calificación extraordinaria el alumno deberá entregar el cuaderno con todas las actividades realizadas durante el curso y realizar un ejercicio de la materia estudiada y se aplicarán los porcentajes vistos anteriormente, o no, según el caso más favorable para el alumno.